RENOVACIÓN SEMESTRAL DE CRÉDITOS CONDONABLES ADJUDICADOS EN EL DOCTORADO EN BIOCIENCIAS

La Subcomisión del Doctorado en Biociencias reunida el 15 de julio (Acta 70 de 2013) y la Comisión de Doctorado el 25 de noviembre (Acta 04 de 2013) considerando que los Créditos Condonables que otorga la Universidad de La Sabana como ayuda para la matrícula de sus estudiantes del Doctorado en Biociencias necesitaban ser normalizados, decidió aprobar los siguientes criterios para la renovación de dichos créditos:

a) Solicitud del estudiante, exponiendo los argumentos que respaldan la renovación, cumpliendo las fechas estipuladas por el programa (el miércoles anterior a la última sesión de la Comisión de Doctorado de cada semestre).
b) Excelencia académica del estudiante (promedio de notas del semestre inmediatamente anterior igual o mayor a 4.3/5.0 y no haber perdido ninguna asignatura)
c) Nivel del compromiso del estudiante con las actividades académicas del programa, certificado a través de una carta de su tutor/director de tesis u otras instancias académicas que tengan relación con el programa doctoral.
d) Estado de avance en la preparación y/o presentación del proyecto de tesis demostrable a través del estado del manuscrito del proyecto de tesis (presentado a la dirección del doctorado, en evaluación o aprobado).
e) Estado de avance en su tesis, de acuerdo con el cronograma aprobado en el proyecto, con el visto bueno del director de la tesis.
f) Avances en la divulgación de sus resultados de tesis como presentaciones en eventos nacionales o internacionales o publicaciones en revistas indexadas, *a partir del quinto semestre.*
g) Premios o distinciones obtenidas durante el semestre.
h) Logros adicionales al nivel de inglés que tenía al inicio del programa.
i) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias. Si el estudiante ha tomado su pasantía internacional, se valorarán la obtención y los resultados de la misma respaldados por su informe de pasantía.

La aprobación de la continuación del estudiante en el programa de Créditos Condonables será hecha semestralmente por la Comisión de Doctorado, evaluando el cumplimiento de los requisitos anteriores.

CARMENZA DUQUE BELTRAN Dr. Sc.
Directora del Doctorado en Biociencias
Facultad de Ingeniería